



RECTORADO

SAN LUIS, 03 de enero de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 18706/2022 en el cual se tramita la compra de equipamiento con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 858/2022, de Fecha 19 de Diciembre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 152/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 27 de Diciembre del año 2022, obrando a fs. 90/91 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 227/263, notificado a fs. 264.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$ 3.839.197,00), a la firma: "GIL WALTER PABLO" (\$ 1.198.687,00), a la firma: "DOCTORPC S.A.S. (\$ 1.113.700,00), a la firma: "DI GENNARO LUCIANO" (\$ 23.167,00) y la firma: "DEMARCO RICARDO" (\$ 1.503.643,00).

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 2/200 (\$ 1.906.667,00) - 4/400 (\$ 1.932.530,00) - G.P. 3052 - (Disposición N° 2021-58-APN-SSPU#ME) - Ejercicio 2023.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.



RECTORADO

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 152/2022 a las firmas: " GIL WALTER PABLO" (CUIT: 20-23424572-5), por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 1.198.687,00)", a la firma : "DOCTORPC S.A.S" por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS, a la firma "DI GENNARO LUCIANO" (CUIT: 20-25930469-6), por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$ 23.167,00) y a la firma "DEMARCO RICARDO" (CUIT: 20-26614894-1) por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 1.503.643,00), por la provisión de equipamiento con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$ 3.839.197,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 2/200 (\$ 1.906.667,00) - 4/400 (\$ 1.932.530,00) - G.P. 3052 - (Disposición N° 2021-58-APN-SSPU#ME) - Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas